Alcaldía de Aguachica

INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 2 CPS 147 DEL 2024.

TIPO DE CONTRATO:		**PRESTACION DE SERVICIOS**			
CONTRATO No. Y FECHA:		CPS N°147 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024			
CONTRATISTA:		VELQUIS ALVARADO CASTRO			
Nit o C.C. No.		49665123			
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS EN EJECUCION AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR Y EJECUCION DE LOS COMPONENTES INCLUIDOS EN LA POLITICA PUBLICA NACIONAL DE VICTIMAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1448 DEL 2011			
Nº CDP		0383 del 02 de septiembre del 2024			
VALOR INICIAL:		12.000.000			
PLAZO INICIAL:		3 meses			
SUPERVISOR:		**ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA**			
Nº RP		0389 del 12 de septiembre del 2024			
FECHA INICIACIÓN:		12/09/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN:		11/12/2024			
OFICINA GESTORA:		Secretaria de Gobierno			
VALOR A PAGAR:	$4.000.000	Nº COBROS REALIZADOS	**N° 2**	**de**	**3**
PERIODO DE PAGO	DESDE	12/10/2024	HASTA	11/11/2024	

Con base con los informes presentados por VELQUIS ALVARADO CASTRO, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fueron revisados los informes de actividades de Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los nueve (09) día del mes de diciembre del 2024.

ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA
Supervisor del Contrato- Secretario de Gobierno.
Proyectó: Michell Cañate- Apoyo Jurídico- Secretaria de Gobierno.